Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
551 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Kimberly Garcia Torres	CC	1096191508

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

Santander Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
551 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante el mes de abril se llevó a cabo el proceso de atención psicosocial en modalidades presencial y telefónica, dirigido a 28 personas activas y 2 inactivas, todas vinculadas a las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. En el periodo evaluado no se realizaron actividades de gestión ni de articulación con el INPEC, debido a la ausencia de población en centros penitenciarios. Respecto a planes de trabajo y planes de accion: *En elaboracion: 1 plan de accion y 1 plan de trabajo *El ejecucion: 4 planes de acción, 17 planes de trabajo. *Evaluados: 4 planes de trabajo y 1 plan de accion. * **En Barrancabermeja:** se brindó acompañamiento a un total de once participantes, distribuidos de la siguiente manera: dos pertenecientes a la ruta de atención diferencial, dos a la ruta de reintegración y siete a la ruta de reintegración especial. El acompañamiento se orientó al fortalecimiento de las dimensiones de ciudadanía, familiar y salud, mediante acciones de seguimiento, orientación psicosocial y promoción de prácticas que favorecen el ejercicio de derechos, la dinámica familiar y el bienestar integral de los participantes. * **En Cimitarra:** se brindó atención a dos personas vinculadas a las rutas de reintegración y atención diferencial, se desarrollaron acciones de acompañamiento orientadas al fortalecimiento de las dimensiones y ámbitos productivo y familiar, mediante procesos de orientación dirigidos a la generación de ingresos y a la prevención de la violencia intrafamiliar. Igualmente se registro el ingreso de una persona en este territorio a la ruta de reintegracion. * **En Barbosa**: se atendieron dos participantes de las rutas de reintegración y atención diferencial, con quienes se fortaleció la dimensión personal y se recolectó información para la construcción de su plan de acción. Asimismo, se realizó articulación con el inspector de policía para la gestión del servicio social y posibles acciones conjuntas con otras dependencias de la alcaldía. ***En Bolívar:** En el municipio de Bolívar se brindó atención a una persona de la ruta de reintegración especial, con quien se realizó la evaluación de su plan de trabajo y la firma del acta IR-F-93 correspondiente a la culminación del beneficio psicosocial. ***En Guavatá:** Se brindó acompañamiento a dos personas de la ruta de reintegración, con quienes se concertaron y desarrollaron los acuerdos de sus planes de trabajo en la dimensión personal, orientados a la construcción de un proyecto de vida en la legalidad. Asimismo, durante la atención se priorizó la posible articulación con el presidente de una Junta de Acción Comunal para la gestión y ejecución de las acciones de servicio social. * **En La Paz:** se brindó atención a una persona de la ruta de reintegración, con quien se desarrollaron los acuerdos establecidos para el periodo en las dimensiones personal y de ciudadanía, orientados al fortalecimiento de su proyecto de vida en la legalidad y a la importancia de mantener actualizados sus documentos de identidad. ***Landázuri:** Se brindó atención a dos personas vinculadas a la ruta de reintegración, orientando el acompañamiento al fortalecimiento de las dimensiones familiar y productiva, con el propósito de mejorar las dinámicas relacionales y consolidar redes de apoyo. Asimismo, se realizó sensibilización frente a la importancia de gestionar oportunamente la documentación requerida para la postulación de su beneficio de inserción económica. ***Suaita:** En el municipio de Suaita se brindó atención a una persona de la ruta de atención diferencial, con quien se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del ámbito educativo, promoviendo su participación en espacios formativos bajo la estrategia de maestro itinerante. Asimismo, se brindó orientación sobre la importancia de la preparación para la presentación de las pruebas Saber, como parte de su proceso de formación académica. ***Vélez:** En el municipio de Vélez se brindó atención a dos personas de la ruta de reintegración, con quienes se desarrollaron los acuerdos de sus planes de trabajo enfocados en la dimensión personal, promoviendo el fortalecimiento de su proyecto de vida en la legalidad. Asimismo, se realizó sensibilización en torno a este propósito y se programaron entrevistas telefónicas para la aplicación del instrumento multiaxial psicosocial por parte de la profesional encargada. * **Finalmente, en Yondó:** se brindó atención a dos personas de la ruta de reintegración, desarrollando los acuerdos previstos para el periodo en la dimensión productiva, con énfasis en la identificación de competencias laborales y la definición de su perfil ocupacional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
551 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo acciones orientadas a la recolección y actualización de la información individual de los participantes, mediante la aplicación de instrumentos establecidos en el marco del proceso de acompañamiento psicosocial. *Se realizó la actualización de dos conceptos de ruta, en los cuales se documentaron los avances alcanzados en los ámbitos de cultura de la legalidad y social-comunitario correspondientes a una PPAD que solicitó traslado a otro Grupo Territorial. Asimismo, se registraron los avances en las dimensiones productiva y personal de una PPR que igualmente gestionó su traslado. *Se aplicaron veintitres encuestas de empleabilidad como parte del seguimiento y correspondientes al segundo trimestre. * Se formularon 16 acuerdos de plan de accion. *Se elaboro la cacraterizaicon de una plan de acicon que pasó a ejecucion, durante este periodo.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante el periodo evaluado no se desarrollaron jornadas de socialización de ofertas laborales en los territorios. No obstante, se evidenció que, del total de treinta participantes activos, tres se encontraban vinculados a empleo formal, desempeñándose en cargos operativos, principalmente como ayudantes de obra y en actividades relacionadas con el mantenimiento vial, con ubicación en los municipios de Vélez y Barrancabermeja. *Landázuri: una PPR en empleo informal y una dedicada a labores del hogar. *Cimitarra: una PPR vinculado al transporte informal y una PPAD dedicada a la venta de ropa. *Barbosa: una PPAD que se dedica a oficios varios. *Suaita: una PPAD en actividades agropecuarias. *Bolívar: una PPRE con negocio propio de cosecha y recolección de café. *Yondó: dos personas, una en labores de jornalero y otra dedicada al hogar. *La Paz: una PPR en recolección de caña. *Guavatá: dos PPR en actividades agrícolas de siembra y recolección de pan coger. *Barrancabermeja: once participantes, de los cuales tres se desempeñan en transporte informal y siete en actividades como reparto, construcción y trabajo jornalero en fincas. Finalmente, durante el periodo reportado no se aplicaron instrumentos de seguimiento a Unidades Productivas ISUN.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante el periodo evaluado se identificaron un total de quince personas en los municipios de incidencia con requerimientos asociados al cumplimiento de acciones de servicio social y comunitario: *Landázuri: se identificaron dos personas en proceso de reintegración, quienes presentan pendiente el desarrollo de acciones de servicio social, no hubo concertaciones con la institucionalidad. *Cimitarra: se registraron dos casos: uno correspondiente a la ruta de reintegración y otro a la ruta de atención diferencial; ambos con requerimiento de vinculación a acciones de servicio social y comunitario, destacándose que la persona de atención diferencial registra 5 sesiones de participación en jornadas de sensibilización. no fue posible ariticular con la institucionalidad. *Vélez: se identificaron cuatro personas pertenecientes a la ruta de reintegración, quienes debían cumplir con acciones de servicio social. se establecio comunicacion con la coordinadora de la unidad de vicitmas en este municipio pero no se concretaron acciones específicas. *Guavatá: se registraron dos personas en proceso de reintegración en fase de estabilización, a la espera de su vinculación a estas acciones; durante el periodo, se logró la articulación con el presidente de una Junta de Acción Comunal, quien brindará respaldo para la implementación de dichas actividades. *Suaita: se identificó una persona de la ruta de atención diferencial que culminó las jornadas de sensibilización, quedando habilitada para el inicio del servicio comunitario. *Barrancabermeja, dos personas de la ruta de atencion diferencial que finalizaron las jornadas de sensibilizacion, encontrándose en condiciones de vincularse a acciones de servicio comunitario. *Finalmente, en Barbosa se registraron dos casos: una persona de la ruta de atención diferencial que reportó avance en dos sesiones de sensibilización para servicio comunitario, y una persona en proceso de reintegración que se encontraba a la espera de procesos de articulación institucional para dar inicio a sus acciones de servicio social.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Durante la presente vigencia se llevó a cabo una revisión sistemática de las bases de datos de desembolsos, con el objetivo de verificar la correcta ejecución, registro y trazabilidad de los pagos programados para los participantes vinculados a las rutas de atención diferencial, reintegración y reintegración especial. *En la ruta de reintegración, 8 participantes recibieron apoyo económico a través del componente psicosocial. *En la ruta de atención diferencial, 2 participantes recibieron apoyo al sometimiento, también mediante el componente psicosocial. *De igual forma una persona vinculada a la ruta de reintegración especial, quien se encuentra recibiendo apoyo económico por su participación en procesos de formación académica. Actualmente, esta persona adelanta estudios correspondientes al ciclo V.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
551 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el periodo reportado se implementaron diversas acciones orientadas al seguimiento, consolidación y registro sistemático de la información de los participantes, así como de las actividades desarrolladas en el marco de las rutas de atención diferencial, reintegración y reintegración especial. *El día 6 de abril se llevó a cabo una reunión presencial con la asesora de ruta, en la cual se abordó la planeación y seguimiento de las metas priorizadas para el mes de abril. Durante este espacio se trabajaron aspectos relacionados con el cumplimiento de acciones de servicio social, el fortalecimiento de la atención psicosocial y la revisión de los lineamientos generales de la ruta de reintegración. *El 14 de abril se realizó articulación con la asesora jurídica, orientada a la revisión de la situación jurídica de los participantes proyectados para culminación durante el periodo. *Se realizó articulación con la profesional psicosocial para la programación de las fechas de aplicación de instrumentos correspondientes a los meses siguientes, dirigidos a los participantes en proceso de reintegración y atención diferencial, ubicados en los diferentes territorios.(no se aplicaron EMPs)
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se elaboraron y remitieron los siguientes informes, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas y de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos. *El 1 de abril se llevó a cabo la revisión de la base de seguimiento correspondiente a las culminaciones programadas para el periodo. * El 12 de abril se realizó la revisión, actualización y seguimiento de la base de empleabilidad correspondiente a las personas vinculadas a las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. Esta actividad permitió consolidar información actualizada sobre la situación laboral de los participantes. * 12 de abril se realizó la entrega de la información correspondiente a la base de focalización de los participantes que fueron priorizados para su vinculación al curso virtual del SENA. * El 13 de abril se llevó a cabo la revisión de la base correspondiente a la actualización del instrumento de empleabilidad. * El 14 de abril se realizó el registro en la base de focalización de los participantes vinculados al componente específico, con el propósito de consolidar y organizar la información requerida para su seguimiento. * El 15 de abril se llevó a cabo la revisión y actualización de la base de metas correspondiente a los participantes aptos para el desarrollo de acciones de servicio social y servicio comunitario. *El 20 de abril se diligenció el FUID y se realizó la entrega de la documentación correspondiente a 18 Folios. *El 27 de abril se elaboró el informe consolidado de actividades del mes, detallando las acciones desarrolladas, los avances alcanzados y el cumplimiento de las metas programadas. *Entre el 10 y el 30 de abril se elaboraron y radicaron los informes de legalización correspondientes a los desplazamientos efectuados a los territorios de atención (Barbosa, Velez, Suaita, Santana, La Paz, Bolívar, Landázuri y Cimitarra) asegurando la trazabilidad de los recursos asociados a dichas comisiones.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante la presente vigencia se realizaron los registros correspondientes en las plataformas SIRR y ARPA, incluyendo instrumentos, asistencias y otros procedimientos que permitieron dar seguimiento a las actividades y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas: *En SIRR se realizó la matrícula de formación académica de una PPAD que inició el ciclo 1, a quien se le deberá pasar asistencia mensual. *En el SIRR se actualizaron dos conceptos de ruta de participantes de la ruta de reintegración y atención diferencial que se trasladaron a otro GT. *A través de la plataforma ARPA se registraron 47 asistencias psicosociales presenciales realizadas durante el periodo en los diferentes territorios de atención. Asociadas a los acuerdos de trabajo según planes de acción y planes de trabajo. * Se registró a través del SIRR acta IR-F-93 correspondiente a culminación psicosocial de la persona en proceso de reintegración especial. *Se registró a través del ARPA 23 instrumentos de empleabilidad. *Se priorización de 16 acuerdos de un plan de acción que paso a ejecución. *Finalmente a través de ARPA se evaluaron 4 planes de trabajo por finalización del ciclo, por culminación y por traslado de GT, igualmente se evaluó 1 plan de acción por traslado de GT.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
551 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

9	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se realizó oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social. * De igual manera, se garantizó el adecuado uso, custodia y conservación de los equipos tecnológicos asignados, velando por la protección y confidencialidad de la información, tanto de la población atendida como de la entidad, en concordancia con los lineamientos institucionales y los principios de manejo responsable de la información.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kimberly Garcia Torres — Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres	Julieth Tatiana López Arcos — Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: KIMBERLY GARCIA TORRES	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO
Fecha: 30/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx